



RESOLUCIÓN N° 057-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 23 de mayo de 2017.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 22 de mayo del 2017, sobre la Constitución de la Dirección de Seguimiento al Graduado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 105. de la Ley Universitaria N°30220 "**son graduados quienes han culminado sus estudios en una universidad y reciben el grado correspondiente de dicha universidad, cumplidos los requisitos académicos exigibles**"; los graduados forman parte de la comunidad universitaria, según lo consignado en la parte final de este artículo;

Que en el artículo 304. del Estatuto, se prescribe que "**la UNTUMBES y los colegios profesionales deben mantener una actitud vigilante en cuanto a la calidad del ejercicio profesional de sus afiliados, y deben establecer mecanismos orientados a supervisar y promover el ejercicio eficiente de su profesión**",

Que en concordancia con lo expuesto y en el marco de los lineamientos y exigencias establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para el licenciamiento de las universidades del país, estas deben realizar acciones de seguimiento a sus graduados, para determinar cuál es su situación en el mercado laboral y cómo vienen ejerciendo su profesión;

Que en razón de lo anterior y en virtud de las orientaciones recibidas al efecto, se impone la necesidad de disponer, en la forma que corresponde, la constitución de la Dirección de Seguimiento al Graduado de esta Facultad, para las acciones señaladas en la parte final del considerando precedente y para que, además, determine cuáles son los logros que han alcanzado sus graduados, así como cuáles son sus principales necesidades, falencias y expectativas, entre otras acciones;

Estando acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 22 de mayo del 2017 y con la dispenza del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR la DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO de la Facultad de Ciencias Sociales, en razón de los fundamentos señalados en la parte considerativa.



RESOLUCIÓN N° 057-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR que son funciones específicas de la Dirección de Seguimiento al Graduado, aquí constituida, las siguientes:

- Informarse sobre la situación actual de los graduados de esta Facultad, en el mercado laboral.
- Informarse sobre cuál es la función específica que cumplen los graduados en el mercado laboral.
- Informarse sobre qué logros han alcanzado o sobre cuáles son las dificultades o deficiencias que enfrentan los graduados, en el ejercicio de su profesión.
- Informarse sobre cuáles son las expectativas de los graduados, en el actual contexto laboral, caracterizado por desarrollarse en una realidad de constante generación de conocimientos y de incontenible innovación tecnológica.
- Establecer cuáles son las fortalezas de la formación profesional de los graduados y cuáles son las limitaciones que afrontan como resultado de dicha formación.
- Determinar cuáles son las nuevas exigencias que deben tener en cuenta en la formación profesional que brinda esta Facultad, para garantizar una exitosa inserción de los graduados en el mercado laboral, en función de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas actuales.
- Otras funciones que establezcan el reglamento específico de dicha Dirección.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Oficina General de Calidad Académica, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la Ratificación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de mayo del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCA
- FACSO-DDH-DET-DDT-DEE-DDE
- DEPS-DDPS-DECC-REG. TEC.-MCF
- Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

